



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### ALMERÍA

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Doña Mercedes Daza García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Almería.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 423/2018 a instancia de Activa Mutua 2008, contra la Empresa Antonio Velázquez Soler, Benjamín Dumitru Nati, Alexi Vasile, Vasile Strugari, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado sentencia de fecha 23 de enero de 2020.

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley.

Y para que sirva de notificación al demandado Alexi Vasile, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería a 27 de abril de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Daza García.

*N.º1.-2161*